INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", ID N° 349.505.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1794/2018, por Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación", para el Ejercicio Fiscal 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 259 de fecha 14 de noviembre de 2018, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "Ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 23 de noviembre de 2018, a las siguientes firmas: DataLab S.A., Data Systems S.A.E.C.A., Bios Informática de Eliseo Gómez Romero, Office Compu S.A. y J. Fleischman y Cía. S.R.L.
- La Adenda 1 y las aclaraciones de fecha 27 de noviembre de 2018, emitidas en el marco del presente Llamado.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 03 de diciembre de 2018, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 09 (nueve) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Ítem Nº	Descripción del Bien	SDA Paraguay S.A.	Sanri S.A.	Data Lab S.A.	Printec S.A.	Office Compu S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Bios Informática de Eliseo Gómez	Infosystems de Sergio González
1	Computadora Tipo Avanzada	36.846.000.-	44.772.000.-	41.883.600.	No Cotiza.-	43.024.200.-	48.563.328.-	No Cotiza.-	46.500.000.-	45.120.000.-
2	Computadora Tipo Intermedia	94.208.000.-	No Cotiza.-	95.880.000.	No Cotiza.	99.342.400.-	95.717.376.-	No Cotiza.-	95.520.000.-	98.560.000.-
3	Fotocopiadora Multifunción	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.	22.506.500.	No Cotiza.-	No Cotiza.-	34.182.149.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-
4	Impresora Láser Color negro	29.120.000.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	28.875.000.-	30.675.050.-	No Cotiza.-	22.913.772.-	19.600.000.-	No Cotiza.-
5	Impresora láser color	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	56.934.000.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	24.187.476.-	33.000.000.-	No Cotiza.-
6	Disco duro externo USB	6.240.000.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	6.000.000.-	No Cotiza.-
7	Tablet 7 pulgadas	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	30.000.000.-	No Cotiza.-
8	Notebook Tipo Intermedia	33.440.000.-	29.000.000.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	36.704.500.-	No Cotiza.-	No Cotiza.-	31.500.000.-	29.175.000.-

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

El representante de la firma **Datalab S.A.** deja constancia de lo siguiente:
Que el modelo HP Prodesk 600 G3 SFF y el modelo MSP Tech A21 ofertado por las firmas SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT S.R.L. Y BIOS INFORMÁTICA no posee las 4 ranuras PCI – EX tradicionales exigidas dentro del PBC (video, red, wireless y pci libre) estos equipos solo cuentan con 2 ranuras PCI – EX tradicionales y 2 ranuras M.2, siendo que la ranura M.2 no son consideradas PCI – EX tradicionales.

La representante de la firma **Datasystems S.A.E.C.A.** deja constancia de lo siguiente:
La empresa BIOS INFORMÁTICA para los ítems 4 y 5 no presenta especificaciones técnicas ni catálogos por tal motivo no se puede corroborar si cumple con lo solicitado en el PBC.

5. Respuesta a las observaciones:

Las observaciones serán cotejadas por el Comité de Evaluación en la etapa correspondiente, en caso de que las firmas cumplan satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SDA Paraguay S.A.	Sanri S.A.	Data Lab S.A.	Printec S.A.	Office Compu S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Bios Informática de Eliseo Gómez	Infosystems de Sergio González
Formulario de Oferta	Presenta / Cumple	Presenta / **NO CUMPLE**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Acta de Asamblea / Cumple	Presenta copia de Acta de Asamblea – **No presenta Constitución de la Sociedad** / Cumple **NO CUMPLE**	Activo en el SIPE Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Poder de Representación / Cumple	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y modificaciones - **No presenta Acta de Asamblea / NO CUMPLE**	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y modificaciones/ Cumple	Activo en el SIPE Poder de Representación / Cumple	N/A	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / **NO CUMPLE**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple

Sanri S.A.:
El Formulario de Oferta presentado es incorrecto debido a que el formato corresponde al Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y Servicios por Subasta a la Baja Electrónica, y el presente Llamado se ha realizado por la modalidad convencional de Licitación por Concurso de Ofertas. Asimismo, la empresa no presentó la Constitución de la Sociedad, por tanto, no presentó la documentación suficiente que acredite la capacidad del firmante de la oferta.

Office Compu S.A.:
Se constató que firma presentó la Constancia SIPE N° 1527119 en la cual se encontraba en "estado activo" la Escritura de modificación del Estatuto de la Sociedad de fecha 14 de junio de 1999, verificándose lo siguiente:

TITULO III. DIRECCIÓN. ADMINISTRACIÓN. Art. 7°: *"El uso de la firma social tendrá el PRESIDENTE del Directorio y/o el Director Titular designado.."*

Sin embargo, la firma no presentó el Acta de Asamblea General, por tanto, no presentó la documentación suficiente que acredite la capacidad del firmante de la oferta.

Master Soft Paraguay S.R.L.:
La empresa cotizó el Lote 1 por un monto de Gs. 48.563.328 y Lote 2 por un monto de Gs. 95.717.376, totalizando la suma de Gs. 144.280.704, sin embargo, presentó Garantía de mantenimiento de ofertas otorgada por Aseguradora del Este S.A. por un monto de Gs. 7.000.000, por tanto, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a las firmas **SDA Paraguay S.A., Data Lab S.A., Printec S.A., Data Systems S.A.E.C.A., Bios Informática de Eliseo Gómez e Infosystems de Sergio González**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, **resolvió rechazar la oferta presentada por las firmas oferentes Sanri S.A., Office Compu S.A. y Master Soft Paraguay S.R.L.**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la aferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"..*

7. Aplicación del Margen de Preferencia

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación constató que todas las firmas han cotizado bienes de procedencia extranjera, razón por la cual, no fue necesario solicitar la presentación del Certificado de Origen Nacional y en consecuencia no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia.

8. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

9. Análisis de las ofertas

A continuación se procedió a aplicar los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA Paraguay S.A.**	**Printec S.A.**	**Data Systems S.A.E.C.A.**	**Data Lab S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Patente municipal vigente.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Catálogos de los bienes ofertados en idioma español, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos ofertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentaciones indicadas en la plantilla del SICP y EETT del PBC.	**Presenta en forma incorrecta**	**Presenta en forma incorrecta**	Presenta	Presenta
El oferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que lo acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**No presenta marca HP**	**Presenta copia simple**	Presenta	Presenta
Contar por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerado (presentar copias simples legibles).	Presenta contratos / CUMPLE **No presenta constancias ni actas de recepción**	Presenta contratos / CUMPLE **No presenta constancias ni actas de recepción**	Presenta	Presenta
Contar con por lo menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de constitución como mínimo 2015 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2015, 2016 y 2017).	Presenta	Activo / Histórico en el SIPE	Presenta	Activo / Histórico en el SIPE
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Para los Fabricantes, copia simple del registro de marca vigente al momento de la apertura.	N/A	N/A	N/A	N/A

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas.	BIOS Informática de Eliseo Gómez	Infosystems de Sergio González
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Activo en el SIPE	**No presenta**
Patente municipal vigente.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Catálogos de los bienes ofertados en idioma español, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	**No presenta**	**Presenta incorrecto**
Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos ofertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentaciones indicadas en la plantilla del SICP y EETT del PBC.	**No presenta**	**No presenta**
El oferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que lo acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**No presenta**	**Presenta copia simple**
Contar por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerado (presentar copias simples legibles).	Presenta contratos / CUMPLE **No presenta las constancias ni actas de recepción de dichos contratos.**	Activo en el SIPE CUMPLE **No presenta las constancias ni actas de recepción de dichos contratos**
Contar con por lo menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de constitución como mínimo 2015 o anterior.	CUMPLE	
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2015, 2016 y 2017).	**Presenta copia ilegible**	**No presenta**

Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, copia simple del registro de marca vigente al momento de la apertura.	N/A	N/A

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 06 de diciembre de 2018, a las firmas oferentes **SDA Paraguay S.A., Printec S.A., Bios Informática de Eliseo Gómez e Infosystems de Sergio González**, la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

Se deja constancia que la firma **Infosystems de Sergio González NO ha dado contestación al Comité de Evaluación.**

En fecha 10 de diciembre de 2018 las firmas **SDA Paraguay S.A., Printec S.A. y Bios Informática de Eliseo Gómez** han dado contestación al Comité de Evaluación, por lo que se verificaron nuevamente los documentos remitidos, constatándose cuanto sigue:

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA Paraguay S.A.**
Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos ofertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentaciones indicadas en la plantilla del SICP y EETT del PBC.	**Presenta / Cumple**
El oferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que lo acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**Presenta de las marcas HP y Toshiba / Cumple**
Contar por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerado (presentar copias simples legibles).	**Presenta / Cumple**

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Printec S.A.**
Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos ofertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentaciones indicadas en la plantilla del SICP y EETT del PBC.	**Presenta / Cumple**
El oferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que lo acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**Presenta de la marca Ricoh / Cumple**
Contar por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerado (presentar copias simples legibles).	**Presenta / Cumple**

Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**BIOS Informática de Eliseo Gómez**
Catálogos de los bienes ofertados en idioma español, en los cuales se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	**Presenta / Cumple**
Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos ofertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentaciones indicadas en la plantilla del SICP y EETT del PBC.	**Presenta / Cumple**
El oferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que lo acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	**No presenta copia autenticada de marca HP. No presenta de la marca Toshiba. No presenta de la marca Samsung.**
Contar por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerado (presentar copias simples legibles).	**Presenta / Cumple**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2015, 2016 y 2017).	**Presenta / Cumple**

<u>En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió rechazar la oferta perteneciente a las firmas oferentes Infosystems de Sergio González y Bios Informática de Eliseo Gómez para todos los Lotes</u>, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida, amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."*

Seguidamente, se verificó si los Representantes y Miembros del Directorio se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Empresa	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancias).
Federico Inocencio Frontanilla	Presidente	SDA Paraguay S.A.	No registra datos / No registra datos
María Emilia Frontanilla Vallejos	Vicepresidente		No registra datos / No registra datos
Federico Manuel Frontanilla Vallejos	Director		No registra datos / No registra datos
Esperanza Vallejos Meza de Frontanilla	Directora		No registra datos / No registra datos
Raúl Fernando Heisekce	Director	Printec S.A.	No registra datos / No registra datos
Ignacio Ortellado	Director		No registra datos / No registra datos
Renato Ortellado	Director		No registra datos / No registra datos
José Flecha Cosp	Presidente	Data Systems S.A.E.C.A.	No registra datos / No registra datos
Sergio Pérez Benítez	Vice presidente		No registra datos / No registra datos
Hugo Enrique Giménez Aguiar	Representante Legal		No registra datos / No registra datos
Marcial Virginio Leiton Rodríguez	Representante Legal		No registra datos / No registra datos
José Luis Cosp	Accionista		No registra datos / No registra datos
Rocío Flecha	Accionista		No registra datos / No registra datos
Magdalena Cosp Vda. de Flecha	Director Titular		No registra datos / No registra datos

Angélica Vda. de Ruax	Accionista		No registra datos / No registra datos
Juan Ruax	Accionista		No registra datos / No registra datos
Margarita Ruax	Director Suplente		No registra datos / No registra datos
Pablo Santacruz	Director Suplente		No registra datos / No registra datos
Carmen de Santacruz	Accionista		No registra datos / No registra datos
María Fernanda Cosp	Accionista		No registra datos / No registra datos
Leticia Cosp Acosta	Accionista		No registra datos / No registra datos
Ana Inés Cosp de Cañete	Accionista		No registra datos / No registra datos
Dieter Riensberg	Síndico Suplente		No registra datos / No registra datos
Celso Moreira López	Síndico Titular		No registra datos / No registra datos

En consecuencia, se concluyó en primer lugar, que los representantes de las firmas **SDA Paraguay S.A., Printec S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.** no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en segundo lugar, que la empresa ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por las firmas, constatándose cuanto sigue:

Ítem Nº	Descripción del Bien	SDA Paraguay S.A.
1	Computadora Tipo Avanzada	Por debajo del 30% del precio referencial
2	Computadora Tipo Intermedia	Por debajo del 30% del precio referencial
6	Disco duro externo USB	Por encima del 20% del precio referencial
8	Notebook Tipo Intermedia	N/A

Ítem Nº	Descripción del Bien	Printec S.A.
3	Fotocopiadora Multifunción	Por encima del 20% del precio referencial

Ítem Nº	Descripción del Bien	Data Systems S.A.E.C.A.
4	Impresora Láser Color negro	N/A
5	Impresora láser color	Por debajo del 30% del precio referencial

En consecuencia, se solicitó por nota de fecha 06 de diciembre de 2018, a las firmas oferentes mencionadas, la explicación detallada de la composición de los precios.

En fecha 10 de diciembre del corriente, las firmas han remitido la explicación de la composición de los precios cotizados, que fue analizada nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que las empresas resulten adjudicadas.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2015, 2016 y 2017), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		SDA Paraguay S.A.	Printec S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.	CUMPLE
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**Ratios**	**Ratios**	
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,83	1,75	1,98	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,35	0,68	0,50	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	42,29	79,54	28,10	**SI**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica: Se adjunta además Análisis de Especificaciones Técnicas.**

Criterios	**SDA Paraguay S.A.**	**Printec S.A.**	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Experiencia	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Contar por lo menas 3 (tres) contratos/ facturas de provisión de equipos informáticos en los últimos cinco años (2014-2018) a institucianes públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos par un monto equivalente al 50% (cincuenta par ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de canstancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerados.	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
Contar con por lo menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC dande se verifique el año de constitución como mínimo 2015 o anterior).	Año de Constitución: 1998 / CUMPLE	Año de Constitución: 1998 / CUMPLE	Año de Constitución: 1996 / CUMPLE
Capacidad Técnica	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
El cumplimiento de este requisita se verificará a través de la presentación de las Especificaciones técnicas debidamente completadas conforme a las marcas y modelos afertados, presentada en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada (según formato PBC y/o plantilla del SICP, según corresponda). Indicar: Marca – Modelo – Número de parte del Fabricante del Equipo – Origen/ Procedencia. Asimismo, deberá presentar todas las certificaciones y documentacianes indicadas en la plantilla del SICP.	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
Además, el aferente deberá presentar fotocopia autenticada por Escribanía de la documentación vigente a la fecha de apertura de sobres, que la acredite ser Representante oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertada. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente.	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	SDA Paraguay S.A.	Printec S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	SI	SI	SI
Análisis de precios ofertados	SI	SI	SI
Capacidad Financiera	SI	SI	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI	SI	SI

10. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas: **SDA Paraguay S.A., Printec S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.**

11. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo Nº 2.

12. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", ID N° 349.505**, a la firma oferente **SDA Paraguay S.A.**, en el *Ítem N° 1* por un monto de **Gs. 36.846.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil)**; en el *Ítem N° 2* por un monto de **Gs. 94.208.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos ocho mil)**; en el *Ítem N° 6* por un monto de **Gs. 6.240.000 (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)** y en el *Ítem N° 8* por un monto de **Gs. 33.440.000 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil)**; a la firma oferente **Printec S.A.**, en el *Ítem N° 3* por un monto de **Gs. 22.506.500 (Guaraníes veintidós millones quinientos seis mil quinientos)**; a la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, en el *Ítem N° 4* por un monto de **Gs. 22.913.772 (Guaraníes veintidós millones novecientos trece mil setecientos setenta y dos)** y en el *Ítem N° 5* por un monto de **Gs. 24.187.476 (Guaraníes veinticuatro millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis)** y declarar

DESIERTA la adjudicación del *Ítem N° 7,* de conformidad a lo establecido en el Art. 30º - "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente dice: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Sr. Guido Benítez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						SDA Paraguay S.A.				Data Lab S.A.				Infosystems de Sergio Adrián González Soto				Bios Informática de Eliseo Gómez			
ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadora Tipo Avanzada	Unidad	CAJA	6	HP	Mexico	6.141.000	36.846.000	Dell	EEUU	6.980.600	41.883.600	HP	China	7.520.000	45.120.000	HP	PC Mexico Mon. China	7.750.000	46.500.000
Precio Total									36.846.000				41.883.600				45.120.000				46.500.000

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						SDA Paraguay S.A.				Bios Informática de Eliseo Gómez				Data Lab S.A.				Infosystems de Sergio Adrián González Soto			
ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43211508-001	Computadora Tipo Intermedia	Unidad	CAJA	16	HP	Mexico	5.888.000	94.208.000	HP	PC Mexico Mon. China	5.970.000	95.520.000	Dell	EEUU	5.992.500	95.880.000	HP	China	6.160.000	98.560.000
Precio Total									94.208.000				95.520.000				95.880.000				98.560.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Guido Benítez
Director de TIC'S

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Printec S.A.				Data Systems S.A.E.C.A.			
ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	CAJA	1	Ricoh	China	22.506.500	22.506.500	Canon	China	34.182.149	34.182.149
Precio Total									**22.506.500**				**34.182.149**

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Bios Informática de Eliseo Gómez				Data Systems S.A.E.C.A.				Printec S.A.				SDA Paraguay S.A.			
ÍTEM	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	43212105-001	Impresora Laser Color negro	Unidad	CAJA	7	HP	China	2.800.000	19.600.000	Canon	China	3.273.396	22.913.772	Ricoh	China	4.125.000	28.875.000	Lexmark	China	4.160.000	29.120.000
Precio Total									**19.600.000**				**22.913.772**				**28.875.000**				**29.120.000**

Lic. Risa Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Guido Be
Director de TIC's

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gili B
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Data Systems S.A.E.C.A.				Bios Informática de Eliseo Gómez				Printec S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	CAJA	6	Canon	China	4.031.246	24.187.476	HP	China	5.500.000	33.000.000	Ricoh	China	9.489.000	56.934.000
Precio Total									**24.187.476**				**33.000.000**				**56.934.000**

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Bios informática de Eliseo Gómez				SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	CAJA	8	Toshiba	China	750.000	6.000.000	Toshiba	China	780.000	6.240.000
Precio Total									**6.000.000**				**6.240.000**

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Guido Benítez
Director de TIC'S

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Bios Informática de Eliseo Gómez			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	43211509-9999	Tablet 7 pulgadas	Unidad	CAJA	10	Samsung	China	3.000.000	30.000.000
Precio Total									**30.000.000**

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Infosystems de Sergio Adrián González Soto				Bios Informática de Eliseo Gómez				SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	43211509-001	Notebook Tipo Intermedia	Unidad	CAJA	5	HP	China	5.835.000	29.175.000	HP	China	6.300.000	31.500.000	HP	China	6.688.000	33.440.000
Precio Total									**29.175.000**				**31.500.000**				**33.440.000**

Lic. Rudi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Guido Benítez
Director de TIC'S

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill S.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TARAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						SDA Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadora Tipo Avanzada	Unidad	CAJA	6	HP	México	6.141.000	**36.846.000**
2	43211508-001	Computadora Tipo Intermedia	Unidad	CAJA	16	HP	México	5.888.000	**94.208.000**
6	43201803-002	Disco duro externo USB	Unidad	CAJA	8	Toshiba	China	780.000	**6.240.000**
8	43211509-001	Notebook Tipo Intermedia	Unidad	CAJA	5	HP	China	6.688.000	**33.440.000**

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 349505						Printec S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	CAJA	1	Ricoh	China	22.506.500	**22.506.500**

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Informáticos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 34950S						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	43212105-001	Impresora Láser Color negro	Unidad	CAJA	7	Canon	China	3.273.396	**22.913.772**
5	43212105-002	Impresora Láser color	Unidad	CAJA	6	Canon	China	4.031.246	**24.187.476**

Lic. Rissi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Guido Benítez
Director de TICS

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708817

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 524067, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública **SFP** a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O ND FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 13:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
8pwn jtj2 qo3r
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708821

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385024, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARID PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 13:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
aybj dkmh uoes
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708824

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3385010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 13:55 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hrhb gkdz enne
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708827

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 751212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 13:57 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
acop ibpx xnrb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708841

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2894012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
cyfy qord jk4a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708852

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 744500, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER D NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
irjh wfvs ogha
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708865

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RENATO ORTELLADO ODDONE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3381938, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:15 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
m2cn xcjv mjng
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708475

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:33 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mdvx avao umk3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708490

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
znpn udpr m0bs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708508

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
zqut veeu ixmd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708514

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:43 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
bwma drh4 njlt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708540

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
b9lj 4baz dydd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708550

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROCIO INES FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 619911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O ND FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:53 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
uokw sova fh7u
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708556

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232968, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:55 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
t2tt 0iyx wy3g
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708565

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGELICA ELIDA VALERA GRACIA DE RUAX**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 86759, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mdri zqm7 uhc3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708568

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RUAX GRACIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 513799, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 11:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jrxf kelw vawl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708764

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARGARITA MANUELA RUAX GRACIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 406640, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 13:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ucxd jne7 v6tn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708573

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 980527, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:00 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
qjlv hcvy 4ud6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708575

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 440169, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dkzm 9gaw porq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708578

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA FERNANDA COSP ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3528758, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dtmf ugpx m0dq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708581

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405485, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
acb6 visf ndp5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708585

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANA INES COSP DE CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:05 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2qgh p4j9 kclv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708587

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIETER RIENSBERG**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1005948, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
z4tp cw5k 7sxv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
708618

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 607984, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 12:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
c8bl lid7 d6yh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 - Computadoras Tipo 1 - Avanzada				PROPUESTA DEL OFERENTE	
Ítems	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	SDA Paraguay S.A.	OBSERVACIONES
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Hp	Cumple
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Elite Desk 705 G3	Cumple
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	1QF58AV#003	Cumple
4	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	México/China	Ninguna
S	Cantidad	6 unidades	Exigido	Cumple	Ninguna
6	Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Small Form Factor	Ninguna
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	actualizable desde la web del Fabricante	Ninguna
8	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.	AMD® Ryzen™ 3 Pro 1200 Quad-Core, 3.1 Ghz up to 3.4 GHz	Cumple
		La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	Exigido		Cumple
		Memoria Cache.	6 Mb mínimo	8MB Cache	Cumple
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	AMD-V/AMD Virtualization technology CUMPLE con la tecnología Multihilo (SMP) de AMD	Cumple
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)			
9	Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	4 bancos de memoria RAM	Según el catálogo de Hp cuenta con 4 bancos de memoria la cual se aprueba como cumplida en las especificaciones tecnicas.Link:http://www8.hp.com/mx/es/products/desktops/product-detail.html?oid=10669599#!tab=specs
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo		6 USB 3.0	
		Dos puertos USB 3.0. mínimo		4 USB 2.0	
		Una ranura PCI-EX(16x)		2 PCIe x16	
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Una ranura PCI-EX (16X) libre luego de expansiones	
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Controlador SATA y RAID	
		Un puerto de red RJ45 – Integrada		RJ45	

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	16 GB como mínimo	16 GB (1Dx16GB) 2400 DDR4	Cumple
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		3 bancos de memoria libres	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	64 GB	Cumple
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	Tipo SATA.	Cumple
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		8x	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)		16x	
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	1TB SATA III 7200 rpm con posibilidad de RAID	Cumple
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada micrófono	
14	**Parlantes**	Integrada		Integrada	
15	**Tarjeta de video dedicada.**	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE/ADM® Radeon™ R7 430 2GB PCIe x16 DP/VGA	Cumple
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.			
		Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.			
16	**Monitores**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	2 monitores por cada CPU	De la misma marca que el CPU, conexión VGA Pantalla Plna, Voltaje 100/240 V 50/60 Hz Cumple el estardar Energy Star.	Cumple

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	Monitor LED de 20" pulgadas, widescreen, Resolución 1600x900	Cumple
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador P52 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido	Teclado estándar para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	MOUSEPAD /Mouse Optico con rueda de scroll, conexión USB, la marca debe ser igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Exigido	Tarjeta de red Intel® I210-T1 PCIe x1 Gigabit Network Tarjeta de red Intel® 7265 B02.11AC PCIe Bluetooth® NIC	Cumple
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, la fuente soporta la carga de todos componentes del equipo. Cumple con el estándar Energy Star o similar Cumple	Cumple
	Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple	Ninguna

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

22	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Windows 10 PRO de 64 bits en español	Ninguna
23	Instaladores	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido	Cumple	Ninguna
24	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple	Ninguna
25	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	Ninguna
26	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple	Ninguna
		Carta de Distribución del Representante	Exigido	Cumple	Ninguna
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple	Ninguna
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Cumple	Ninguna

DIRECCIÓN DE TIC'S · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple	Ninguna
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	Ninguna
28	**Plazo de entrega**	10 días calendario.	Exigido	Ninguna	Ninguna
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.			

2- Computadoras Tipo 2 - Intermedia				**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**SDA Paraguay S.A.**	**OBSERVACIONES**
1	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Hp	Ninguna
2	**Modelo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Prodesk 600 g3	Cuenta con catalogo online
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Y3F34Av#996	Ninguna
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido	Mexico-China	Ninguna
5	**Cantidad**		Exigido	16	Ninguna
6	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	(SFF) Small FormFactor	Cumple
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Actualizable de la web del fabricante	Cumple
8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.	Core™ i5-7500 Quad Core - 3.4 GHz up to 3.8 GHz	Cumple
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	6M Cache	Cumple
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Tecnologia Virtualizacion Intel® (VT-x)	Cumple
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)		DMI3	

DIRECCIÓN DE TICs · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	4DIMM	Cumple
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo		4 puertos USB 2.0	
		Dos puertos USB 3.0. mínimo		7 puertos USB 3.0	
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.		2PCI-Ex (16x)	
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Una ranura PCIe M.2 libre luego de expanciones	
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		1VGA/2 DISPLAYPORT	
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Controlador SATA con soporte RAID	
		Un puerto de red RJ45 - Integrado		Un puerto de Red RJ45 - Integrado.	
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	8GB (1Dx 8GB) 2400 DDR4	Cumple
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		3 bancos de memoria vacios para futuras expanciones	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	64 GB	Cumple
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	Tipo SATA	Cumple
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		8x	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		16x	
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	HDD 500 GB 7200RPM	Cumple
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada a microfonos	Cumple
14	**Parlantes**	Integrados		Parlantes Integrado	

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo	Tarjeta de video dedicada NVIDIA® GeForce® GT 730 2BG PCIe x8 DIDVI/DP/DP-2-VGA	Cumple
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	Intel® HD Graphics 630	Cumple
16	**Monitor**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	De la misma marca que la CPU, conexión VGA y Displayport, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240 V 50/60 Hz (fuente interna). Cumple con el estandar Energy Star	Cumple
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	Monitor tipo LED de 20" pulgadas, widescreen, resolucion 1600x900	Cumple
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Teclado estándar para Windows español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y monitor	Cumple
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor			
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará P52, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Mousepad/ Mouse optico con rueda de scroll, conexión USB, la marca es igual a la CPU	Cumple
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/100 Full duplex adicional instalada en ranura PCI-ex	Cumple

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Tarjeta de red wireless 802.11 V/G/N instalada en ranura PCIe de 300Mbps con doble antena.	
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Voltaje 100-240 voltios a 50-60 Hertz, la fuente soporta la carga del todos los componentes del equipo. Cumple con el estandar Energy Star o similar	Cumple
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		Cumple	
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple	Ninguna
22	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. .	Exigido	windows 10 PRO 64- Vits en español	Cumple
23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Cumple	Ninguna
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)			
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 24 meses.Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple	Ninguna

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	Exigido	Cumple	Ninguna
		Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple	Ninguna
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple	Ninguna
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Cumple	Ninguna
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	Cumple	Ninguna
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	Ninguna
28	**Plazo de entrega**	10 días calendario.	Exigido	Cumple	Ninguna
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.			

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Printec S.A.	Cumplimiento	OBSERVACIONES
3	Fotocopiadora Multifuncional Láser	Tipo: Fotocopiadora Multifuncional Láser Monocromática.	**Cumple según especificaciones técnicas**	Cumple en todos los ítems	Ninguna
		Ciclo máximo de trabajo: 80.000 pág/mes, como mínimo.			
		Resolución de copiado: 600 x 600 ppp, como mínimo.			
		Tamaño máximo de original en plano: A3, como mínimo.			
		Resolución de escaneo: 600 ppp, como mínimo.			
		Velocidad de escaneo integrado: 75 ipm, como mínimo.			
		Tamaño máximo de escaneo: A3, como mínimo.			
		Resolución de impresión: 1200 x 600 ppp, como mínimo.			
		Velocidad de impresión: 25 ppm, como mínimo.			
		Rango de reducción/ampliación: de 25% a 400%, como mínimo.			
		Lenguajes de impresión: PCL5, PCL6 y PostScript3.			
		Tamaños de papel soportados: de A6 a A3, como mínimo.			
		Gramajes de papel soportados: de 60 g/m2 a 128 g/m2, como mínimo.			

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Unidades de alimentación de papel: 3 bandejas totales, incluyendo bandeja bypass como mínimo.			
		Capacidad estándar de papel soportado: 500 hojas por bandeja casete; bandeja bypass 100 hojas, como mínimo			
		Capacidad máxima salida de papel: 3000 hojas de almacenamiento en dispositivo de salida de papel, como mínimo			
		Sistema de impresión bypass/dúplex: Sí.			
		Panel/visor de control con interfaz gráfica táctil: Sí			
		Procesador: 530 Mhz, como mínimo.			
		Memoria RAM: 512 Mb, como mínimo.			
		Disco Duro: 250 Gb (opcional – no exigido).			
		Sistemas operativos compatibles precisados: Windows Vista / 7 / 8 / 10 / Server 2008 / 2008R2 / Server 2012, en 32 y 64 bits.			
		Conectividad: Ethernet 10Base T/100BaseTX, USB, como mínimo.			
		Alimentación: 220 V / 50Hz			
		Año de fabricación del equipo: 2014, como mínimo. Incluido: 1 (un) tóner original adicional, como mínimo.			

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Garantía: 1 año desde la entrega del bien.			

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Data Systems S.A.E.C.A.	Cumplimiento	OBSERVACIONES
4	Impresora Láser blanco y negro	**Salida de primera página impresa en negro (A4, preparada)**	6,8 segundos o menos(como mínimo)	**Cumple según especificaciones técnicas**	Cumple en todos los ítems	Ninguna
		Ciclo de trabajo (mensual, A4)	30.000 páginas o superior (como mínimo)			
		Tecnología de impresión	Láser (como mínimo)			
		Calidad de impresión en negro (óptima)	600 x 600 ppp o superior (como mínimo)			
		Monitor	Pantalla táctil LCD de 2,7 pulg. (gráficos color) o superior, como mínimo			
		Capacidad inalámbrica	WiFi 802.11b/g/n integrada (como mínimo) (opcional – no exigido).			
		Conectividad, estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad(como mínimo)			
			1 USB 2.0 de alta velocidad (host)(como mínimo)			
			1 Ethernet 10/100Base-TX (como mínimo)			
			1 línea telefónica (entrada) (como mínimo)			
			1 línea telefónica (salida) (como mínimo)			
			Inalámbrico, NFC (como mínimo) (opcional – no exigido).			
		Preparado para red	Estándar (Ethernet, Wi-Fi 802.11b/g/n incorporados) (como mínimo)			
		Memoria, estándar	256 MB o superior (como mínimo)			

DIRECCIÓN DE TICS · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Entrada de manejo de papel, estándar	bandeja de entrada 250 hojas como mínimo			
		Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja de salida de 150 hojas o superior (como mínimo)			
		Impresión a doble cara	Automática (estándar) (como mínimo)			
		Tamaños de soportes de impresión admitidos	A4 (como mínimo)			
			A5 (como mínimo)			
			B5 (JIS) (como mínimo)			
			A6 (como mínimo)			
		Tipos de soportes	Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales.(como mínimo)			
		Tipo de escáner	AAD, escáner plano			
		Resolución de escaneo, óptica	Hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF)(como mínimo)			
			Hasta 600 dpi (color, cama plana)(como mínimo)			
			Hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana) (como mínimo)			
		Tamaño de escaneo, máximo	215,9 x 297 mm o superior (como mínimo)			
		Tamaño de escaneo (ADF), máximo	215,9 x 355,6 mm o superior (como mínimo)			
		Capacidad del alimentador automático de documentos	35 hojas mínimo			
		Funciones estándar de envío digital	Escanear a correo electrónico (como mínimo)			
			Escanear a carpeta de red (como mínimo)			
		Velocidad de copia (negro, calidad normal, A4)	Mínimo 28 cpm (como mínimo)			
		Resolución de copia (texto en negro)	600 x 600 ppp o superior (como mínimo)			
		Configuración de reducción/ampliación de copias	25 a 400% o superior (como mínimo)			

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		Memoria de fax	1.000 páginas o superior			
		Eficiencia de energía	Calificación ENERGY STAR* (como mínimo)			
			CECP			
		Incluidos	2 cartuchos originales adicionales como mínimo			
		Garantía	1 año desde la entrega del bien.			

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		Datasystems S.A.E.C.A	Observación
5	Impresora Láser Color	Tamaño de escaneo, máximo	215,9 x 297 mm como mínimo	**Cumple**	**Sin Observaciones**
		Velocidad de copiado (normal)	**Negro: Hasta 17 ppm como mínimo**		
			Color: Hasta 17 ppm como mínimo		
		(Resolución de copia (texto en negro)	**Hasta 600 x 600 ppp como mínimo**		
		Resolución de copia (texto y gráficos en color)	600 x 600 ppp (como mínimo)		
		Configuración de reducción/ampliación de copias	25 to 400% como mínimo		
		Copias, máximo	99 como mínimo		
		Incluido	1 (un) tóner original adicional, como mínimo	**Cumple**	**Sin Observaciones**
		Garantía	1 año desde la entrega del bien.	**Cumple**	**Sin Observaciones**

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas		SDA Paraguay S.A.	Cumplimiento	Observaciones
6	Disco duro externo USB	**Tipo**	Disco Duro Mecánico Externo	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
		Capacidad	3 Tb			
		Velocidad (rpm)	5400Rpm			
		Interfaz	USB 3.0			
		Memoria Caché	16 MB			
		Velocidad de Transferencia	USB 3.0: 5 Gb/s			
		Factor de Forma	2.5"			
		Software	Microsoft Windows 10,8, 7, Vista ó XP			
		Garantía	1 año desde la entrega del bien.			

DIRECCION DE TICS · SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 8- Notebook Tipo 2 - Intermedia			PROPUESTA DEL OFERENTE	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido	SDA Paraguay S.A.	OBSERVACIONES
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Hp	Sin Observaciones
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Hp Probook 650 G2	Sin Observaciones
Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	1PE56LA	
			Cumple	Sin Observaciones
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	China	Sin Observaciones
Cantidad		Exigido	S	Sin Observaciones
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	2.5 GHz o superior.	Intel® Core™ i5-6440HQ 4 Nucleos -2,6 Ghz a 3,5 ghz	Cumple
	Memoria Cache	4 Mb mínimo	6 MB	
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Tecnologia de virtualizacion Intel® (VT-x)	
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	8GB como mínimo	8 GB, DDR4 ,2133	Cumple
Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido	Lector/ grabador de DVD SuperMulti	Cumple
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1TB como mínimo.	Exigido	SATA 1TB 5400 rm	Cumple
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Integrado	
Parlantes	Integrado		Integrado	Cumple
Tarjeta de video	Tarjeta de video integrada	1GB o superior	Intel® HD Graphics 530	
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	Tipo LED HD 15,6", con antireflejo resolucion 1366x768	Cumple
Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo.	Exigido	Incorporada de 720p HD	
Sistema Operativo	Standard para Windows en español.	Exigido	Estandard para Windows en	Cumple

DIRECCIÓN JURÍDICA · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			español.	
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	Touch Pad con 2 botones.	**Cumple**
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	**Cumple**
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada.	
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.		Bluetooth integrado 4.2	
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	Lector de tarjeta de memoria	**Cumple**
Lector de Huella dactilar	Integrada	Exigido	Integrado	Cumple
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 2 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido	Cumple	**Cumple**
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	**Cumple**
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	2 baterías x3 celdas cada una	La empresa ofrece dos baterías de 3 celdas c/u.
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	Mouse PAD			
	Supresor de Picos			
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Windows 10 PRO de 64 bits en Español	Sin Observaciones
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)			
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o			

DIRECCIÓN DE TI · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCIÓN

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.			
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple	
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	Cumple	Sin Observaciones
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple	
Plazo de entrega	10 días calendario	Exigido	Cumple	Sin Observaciones

DIRECCION DE ... SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA ... REPUBLICA DEL PARAGUAY